fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
Secretaría
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**

**RESOLUCION Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------**

**VISTO:** La nota DA Nº 820/11 de fecha 17 de octubre del 2011 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones).

**CONSIDERANDO:** Que, se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido:

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. ASISMED – SAN ROQUE S.A.
2. Protección Médica (PRO MED) S.A.
3. Santa Clara S.A. – Centro Médico Privado
4.

Seguidamente, se dio lectura a la Resolución Nº 21, Acta 35 de fecha 31 de agosto de 2011 que autoriza la Licitación Pública Nº 01/11 que regula el Servicio de cobertura médica integral para funcionarios, posteriormente se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, determinados en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 y las Resoluciones DNCP Nro. 330/07 y 1915/2011 en cuanto a que las garantías de los mantenimiento de oferta estén debidamente extendidos, los formularios de ofertas estén debidamente completados, los poderes o documentos que acrediten la representación de los oferentes sean suficientes, los documentos hayan sido debidamente firmados, las Declaraciones Juradas de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/2011 hayan sido presentadas así como también que las Constancias SIPE estén debidamente firmadas por los oferentes y de la cual se constató que todos se encuentran en forma correcta.

A continuación y conforme lo autoriza el art. 59 del Decreto Nro. 21.909/03 y lo determina el art. 61 del mismo instrumento legal, se agrupan a las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, paso realizado con los oferentes Protección Médica (PRO MED) S.A. y ASISMED – SAN ROQUE S.A. Las mismas son detalladas a continuación:

| Oferente: | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio unitario | Monto total cantidad mínima (IVA incluido) | Monto total cantidad máxima (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROTECCION MEDICA (PRO-MEP) S.A. | Cobertura médica Integral | Unidad | 65 | 130 | 700.000 | 45.500.000 | 91.000.000 |
| ASISMED – SAN ROQUE S.A. | Cobertura médica Integral | Unidad | 65 | 130 | 980.000 | 63.700.000 | 127.400.000 |
| SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO | Cobertura médica Integral | Unidad | 65 | 130 | 1.292.000 | 83.980.000 | 167.960.000 |

La oferta presentada por la firma Protección Médica (PRO – MEP) S.A. es analizada en detalle por ser la oferta que presenta el precio más bajo a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos de lo solicitado en el PBC, en cuanto a la presentación de los documentaciones formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, experiencia, etc. y del mismo se observa lo siguiente:

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**RESOLUCION Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.**----------

❖ **PROTECCION MÉDICA (PRO – MED) S.A.**

- Presenta carta oferta debidamente firmada y extendida;
- Presenta la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, plazo 120 días a partir de la fecha fijada para la apertura de sobres, vigencia desde: 14/10/11 hasta 11/02/2012;
- Presenta fotocopia autenticada del poder suficiente que acredite para firmar la oferta y representar la licitación otorgado por Escritura Pública;
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Activo en el SIPE;
- Presenta Cedula de identidad del firmante de la oferta;
- Presenta declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/2010, Activo en el SIPE;
- Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, Activo en el SIPE;
- Presenta curriculum de la Empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además la lista de clientes (Instituciones del Estado o empresas privadas);
- Presenta el IVA correspondiente a los 6 últimos meses
- Copia de balances de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010) con la constancia de presentación, Activo en el SIPE
- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, Activo en el SIPE;
- Presenta certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores de la empresa, emitido por la DGRP;
- Presenta certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente, de los directores cuando por los estatutos sociales detenten la representación legal de la firma;
- Autorización para pedir referencia bancarias, Activo en el SIPE;
- Presenta Patente Municipal;
- Presenta lista de firmas sub contratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades (con carácter de declaración jurada);
- Presenta lista de Sanatorios que ofrecen en Capital e interior del país, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades (con carácter de declaración jurada);
- Presenta certificado de habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para prestar servicios de Medicina Prepaga;
- Presenta certificado de habilitación del MSP Y BS, para prestar servicios de salud de los Centros Médicos Asistenciales propuestos
- Presenta la calificación expedida por la Superintendencia de Salud, en donde se determina la categoría de los Centros Médicos Asistenciales propuestos;
- **No presenta** declaración jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación, compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas, asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado, que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas;
- Presenta copia de contratos ejecutados de provisión y recepción finales, de servicio similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco últimos años 2006-2010;
- Presenta documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de cinco años

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**R E S O L U C I O N Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------**

- Presenta declaración jurada de que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, laboratorios, Centro de Diagnóstico y medicina por imágenes) y que los profesionales médicos que se encuentran en la nómina de profesionales médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del F.G;
- Presenta el listado del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora;
- Presenta listado de sanatorios, laboratorios, medicina por imágenes y centro de diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos y en la cual se constata que la mayoría están vencidos;
- Presenta Sanatorios debidamente habilitados por la superintendencia de salud, tanto en el área capital como en el interior del país;
- Presenta referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2008 a 2010);
- SIPE Nro. 1155139.

En cuanto al análisis técnico de la oferta, está fue realizada por el Doctor Mario Fano, el cual emitió las siguientes observaciones:

**PROTECCION MEDICA (PRO MED) S.A.**

1. **Sanatorios:**

- **No presenta** sanatorios especializados en Pediatría y neonatal;
- Cumple con la cantidad de sanatorios Nivel tres requeridos;
- **No cumple** con los requerimientos para los Sanatorios de nivel tres:
  - De los cuatro sanatorios de nivel tres ofrecidos, se verifica que solo dos de ellos cuentan con contrato vigente y de esta manera **no cumplen con la cantidad mínima de 150 camas individuales requeridas y siete unidades de quirófano;**
  - Las descripciones de los Sanatorios no especifican si cuentan con servicio de oncología con servicio de carhpana de flujo laminar, vacunatorio y servicio de nutrición.
- Los Sanatorios del Interior del País, específicamente en las Ciudades de Pedro Juan Caballero, San Ignacio Misiones y Ciudad del Este se encuentran con **contratos vencidos**.

2. **Lista de profesionales por especialidad**

- De los cinco profesionales con cinco años de experiencia por especialidad se verifico que:
  - **No presenta** profesional médico para hematología;
  - **No cumple** en Cardiología clínica pediátrica y patología cervical debido a que solo presentan tres profesionales;
  - **No cumple** en Hemodinámica ya que solo presenta tres profesionales y un Sanatorio, sin especificar el nombre del profesional;
  - **No cumple** en nefrología ya que presenta cuatro profesionales médicos.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**RESOLUCION Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------**

- De las excepciones establecidas:
  - **No presenta** profesionales para las especialidades de otoneurologia y medicina familiar.

3. **Laboratorios:**

- **No cumple** con la cantidad de cinco laboratorios solicitados como mínimo debido a que solo cuatro contratos están vigentes;

4. **Servicio de Ambulancia:**

- **No cumple** en el Interior del País ya que entre los proveedores del servicio de referencia solo uno especifica su cobertura para el Departamento de Alto Paraná y no para todo el interior del país como fuera solicitado en el PBC del llamado.

Por tanto y conforme lo establece el art. 61 del Decreto 21.909/03 concordante con el art. 60 del mismo instrumento legal, corresponde rechazar la oferta presentada por el oferente PROTECCION MEDICA (PRO-MED) S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del llamado de referencia;

A continuación se evalúa en detalle la siguiente oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y la cual se detalla a continuación:

- **ASISMED – SAN ROQUE S.A.**

- Presenta carta oferta debidamente firmada y extendida;
- Presenta la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, plazo 90 días a partir de la fecha fijada para la apertura de sobres, vigencia desde: 14/10/11 hasta 14/01/2012;
- Presenta fotocopia autenticada del poder suficiente que acredite para firmar la oferta y representar la licitación otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Presenta fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos;
- Presenta Cedula de identidad del firmante de la oferta;
- Presenta declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03
- Presenta copia del RUC;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP Nº 941/2010;
- Presenta certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;
- Presenta curriculum de la Empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además la lista de clientes (Instituciones del Estado o empresas privadas);
- Presenta el IVA correspondiente a los 6 últimos meses;
- Presenta copia de balances de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010) con la constancia de presentación;
- Presenta certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS;
- Presenta certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores de la empresa, emitido por la DGRP;
- Presenta certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente, de los directores cuando por los estatutos sociales detenten la representación legal de la firma;
- Presenta autorización para pedir referencia bancarias;
- Presenta Patente Municipal;
- Presenta lista de firmas sub contratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades (con carácter de declaración jurada);

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**RESOLUCION Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------**

- Presenta lista de Sanatorios que ofrecen en Capital e interior del país, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades (con carácter de declaración jurada);
- Presenta certificado de habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para prestar servicios de Medicina Prepaga;
- Presenta certificado de habilitación del MSP Y BS, para prestar servicios de salud de los Centros Médicos Asistenciales propuestos;
- Presenta la calificación expedida por la Superintendencia de Salud, en donde se determina la categoría de los Centros Médicos Asistenciales propuestos;
- Presenta declaración jurada simple donde manifiesta: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación, compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas, asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado, que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas;
- Presenta copia de contratos ejecutados de provisión y recepción finales, de servicio similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco últimos años 2006-2010;
- Presenta documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de cinco años
- Presenta declaración jurada de que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, laboratorios, Centro de Diagnóstico y medicina por imágenes) y que los profesionales médicos que se encuentran en la nómina de profesionales médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del F.G.
- Presenta el listado del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora;
- Presenta listado de sanatorios, laboratorios, medicina por imágenes y centro de diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos y en la cual se constata que todos están vigentes;
- Presenta Sanatorios debidamente habilitados por la superintendencia de salud, tanto en el área capital como en el interior del país;
- Presenta referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2008 a 2010);

En cuanto al análisis técnico de la oferta, está fue realizada por el Doctor Mario Fano, el cual emitió las siguientes observaciones:

**ASISMED – SAN ROQUE S.A.**

✓ De la verificación realizada se constató que cumple con todos los requerimientos del PBC del llamado.

A fin de dar cumplimiento a la Sección Nro. II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación y la IAO 36.1 se verifica la capacidad técnica, experiencia y capacidad financiera del oferente y del cual resulta que cumple con todos los requerimientos del PBC del llamado.

**RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta:

Que la firma **PROTECCION MEDICA (PRO – MED) S.A,** no cumple con las especificaciones técnicas del llamado conforme lo determina el art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03;

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**RESOLUCION Nº 1.-**

**POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------**

Que la firma **ASISMED – SAN ROQUE S.A.** ha presentado las documentaciones sustanciales y formales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Cobertura Médica Integral para Funcionarios, en cuanto a la forma de presentación del formulario de oferta, la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta, los poderes o documentos que acreditan la representación del Oferente, los documentos han sido debidamente firmados, la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del llamado, así como también demuestra tener capacidad técnica, experiencia y capacidad financiera para ejecutar el contrato

Por lo expuesto se puede concluir que la firma **ASISMED – SAN ROQUE S.A.** es una empresa solvente y que tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas**, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N°21, Acta N°35 de fecha 31 de agosto de 2011 y ampliado por la Resolución Nro. 9, Acta Nro. 41 de fecha 14 de octubre de 2011, **recomienda**:

- **Rechazar** la oferta presentada por la firma **PROTECCION MEDICA (PRO-MED) S.A.** por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 01/11, conforme lo establecen los Artículos 60 inc. 5 y 61 inc. 3 del Decreto 21909/03 concordantes con el art. 26 de la Ley 2051/03 y el punto 34 de las Instrucciones a los Oferentes y la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación de las Condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC del llamado de referencia;

- **Aceptar** la oferta presentada por la firma **ASISMED – SAN ROQUE S.A.** y Adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/11 para la Contratación del Servicio de Cobertura Médica Integral para Funcionarios, a la mencionada firma.

- La **modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto por doce meses**, por monto máximo de operación de Gs. 1.528.800.000.- (Guaraníes un mil quinientos veintiocho millones ochocientos mil) y monto mínimo de operación por Gs. 764.400.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil) ambos IVA incluido. El Fondo Ganadero abonará, del monto establecido, el 80% correspondiente a Gs. 1.223.040.000 (Guaraníes un mil doscientos veintitrés millones cuarenta mil) cuando se trate del monto máximo y Gs. 611.520.000.- (Guaraníes seiscientos once millones quinientos veinte mil) cuando se refiera al monto mínimo. El funcionario adherido al servicio médico correrá con el saldo del 20%, equivalente a Gs. 305.760.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, en el caso del monto máximo y Gs. 152.880.000.-(Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido, para el monto mínimo de operación. El pago mensual por grupo familiar es de Gs. 980.000.- (Guaraníes: novecientos ochenta mil) IVA incluido de los cuales el Fondo Ganadero se compromete a abonar el 80% equivalente a Gs. 784.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro mil) y el restante 20% que asciende a Gs. 196.000 (Guaraníes ciento noventa y seis mil) corre a cuenta de cada funcionario adherido al servicio médico.

Que, la Ley Nº 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; **y**

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

**ACTA Nº 42 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2011**
**RESOLUCION Nº 1.-**

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/11 PARA EL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

**Art. 1°)** **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **PROTECCION MEDICA (PRO-MED) S.A.** por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 01/11, conforme lo establecen los Artículos 60 inc. 5 y 61 inc. 3 del Decreto 21909/03 concordantes con el art. 26 de la Ley 2051/03 y el punto 34 de las Instrucciones a los Oferentes y la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación de las Condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC del llamado de referencia.----------

**Art. 2°)** **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **ASISMED – SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA** y **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/11 para la Contratación del Servicio de Cobertura Médica Integral para Funcionarios, a la mencionada firma, bajo la **suscripción de un contrato abierto por doce meses**, por monto máximo de operación de Gs. 1.528.800.000.- (Guaranies un mil quinientos veintiocho millones ochocientos mil) y monto mínimo de operación por Gs. 764.400.000.- (Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil) ambos IVA incluido. El Fondo Ganadero abonará, del monto establecido, el 80% correspondiente a Gs. 1.223.040.000 (Guaranies un mil doscientos veintitrés millones cuarenta mil) cuando se trate del monto máximo y Gs. 611.520.000.- (Guaranies seiscientos once millones quinientos veinte mil) cuando se refiera al monto mínimo. El funcionario adherido al servicio médico correrá con el saldo del 20%, equivalente a Gs. 305.760.000.- (Guaranies trescientos cinco millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, en el caso del monto máximo y Gs. 152.880.000.-(Guaranies ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido, para el monto mínimo de operación. El pago mensual por grúpo familiar es de Gs. 980.000.- (Guaranies: novecientos ochenta mil) IVA incluido de los cuales el Fondo Ganadero se compromete a abonar el 80% equivalente a Gs. 784.000.- (Guaranies setecientos ochenta y cuatro mil) y el restante 20% que asciende a Gs. 196.000 (Guaranies ciento noventa y seis mil) corre a cuenta de cada funcionario adherido al servicio médico.----------

**Art. 3°)** **AUTORIZAR** al **PRESIDENTE** del **FONDO GANADERO** a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

**Art. 4°)** **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, a realizar el pago correspondiente y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

**Art. 5°)** **COMUNICAR** y **ARCHIVAR**.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo.: **JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.**
**LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.**
**JULIO CÉSAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.**